

SESIÓN ORDINARIA 6245

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS** del **LUNES VEINTIDÓS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Cecilio, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Ileana González Cordero.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el cuórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6243.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el criterio institucional sobre el proyecto de ley denominado *Ley para la regulación del Planificador Financiero con fe pública y el fortalecimiento de la gestión financiera en Costa Rica*, expediente N° 24.958, a la Comisión ordinaria de Gobierno Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. (Ref.: Oficio GGC-908-2025)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el Informe de seguimiento de acuerdos de Junta Directiva Nacional, con corte al 31 de agosto de 2025. Confidencial. (Ref.: Oficio SJDN-1047-2025)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite la solicitud del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras para que la Junta Directiva gire las instrucciones pertinentes para coordinar una sesión de trabajo, de manera virtual y presencial con los integrantes de las Juntas de Crédito Local de todo el país, en la que se desarrolle con amplitud la funcionalidad, componentes y fortalezas del Score de Crédito. (Ref.: Acuerdo CPBS-17-ACD-117-2025-Art-3)

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva para análisis el Informe semestral de ejecución del Plan de Capacitación de los funcionarios del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal (PACI). Lo anterior, en atención a lo establecido en el CIA-22 de este Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y en el SIG-038 de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCNR-21-ACD-165-2025-Art-4)

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional que modifique la periodicidad del acuerdo JDN-5981-Acd-261-Art-13, inciso 1a, relativo al Informe sobre el desempeño del Plan BP Bienestar Social, para que sea anual, debido a que también se le da seguimiento mediante los informes periódicos de la Banca Social. (Ref.: Acuerdo CCR-16-Acd-165-2025-Art-17)

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Asamblea de Cuotistas.

8.7.- Sociedades Anónimas.

9.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación la propuesta de orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6245 celebrada el 22 de setiembre de 2025”. (877)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6243.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone aprobar el acta n.º 6243 celebrada el 16 de setiembre de 2025.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6243 celebrada el 16 de setiembre de 2025”. (878)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el criterio institucional sobre el proyecto de ley denominado *Ley para la regulación del Planificador Financiero con fe pública y el fortalecimiento de la gestión financiera en Costa Rica*, expediente N° 24.958, a la Comisión ordinaria de Gobierno Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. (Ref.: Oficio GGC-908-2025)

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado de este punto 3.1.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta de acuerdo para este punto es dar por conocido el oficio GGC-908-2025.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación la propuesta de acuerdo citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-908-2025, en el que Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el criterio institucional sobre el proyecto de ley denominado Ley para la regulación del Planificador Financiero con fe pública y el fortalecimiento de la gestión financiera en Costa Rica, expediente N° 24.958, a la Comisión ordinaria de Gobierno Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

Lo anterior de conformidad con el apartado n.º6 del procedimiento Atención de requerimientos de información internos y externos por parte de la estructura de Gobierno Corporativo de la Institución (mayo 2025)”. (870)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 4

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el acuerdo ATTBPDC-DN-No 3-756-2025, en el que la Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores, se refiere al oficio GGC-807-2025 mediante el cual se informa sobre los patrocinios otorgados en el I semestre de 2025, y solicita a la Gerencia General Corporativa que amplíe la información remitida en dicho oficio”. (871)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular y Directorio de la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

5.- Asuntos de Directores.

La directora Sra. Solano Brenes solicita que los encargados de monitoreo legislativo les presenten pronto un informe, porque a su entender en este momento hay mucha prisa por presentar proyectos; además pueden ver qué avance han tenido los que había. Quisiera que en los próximos días presenten un informe en ese sentido.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega indica que ese informe viene en camino.

ARTÍCULO 6

8.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el Informe de seguimiento de acuerdos de Junta Directiva Nacional, con corte al 31 de agosto de 2025. (Ref.: Oficio SJDN-1047-2025)

El secretario general Sr. León Blanco comenta que este ha sido uno de los informes más limpios que ha presentado en los últimos meses.

Detalla que el contenido es el siguiente: de 14 secciones administrativas solo hay una que está en proceso, que más adelante la detallará; de los acuerdos periódicos que están planteados para este mes, todos han sido atendidos adecuadamente; los acuerdos de plazo fijo están atendidos. Incluso en materia de los pendientes también verán un avance.

Explica que esta acción administrativa está asignada a la Secretaría, es una revisión que están haciendo de unas observaciones que realizó Gobierno Corporativo y cuyo cumplimiento están planteando tenerlo en setiembre.

Señala que esto surge a raíz de que se han venido dando algunos cambios y quieren actualizarlo lo mejor posible, pero tal y como se solicita, el cumplimiento será el 30. La indicación del cumplimiento vence el 30 de setiembre.

Hace notar que todos los que estaban atrasados de periodos anteriores tanto la Administración como las áreas responsables se dieron a la tarea de atenderlos y están bastante al día.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo para este punto:

1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte al 31 de agosto 2025, en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2.- Instruir a las unidades responsables para que den atención a los acuerdos reportados en proceso en el Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional, con corte al 31 de agosto 2025.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación la propuesta de acuerdo citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte al 31 de agosto 2025, en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a las unidades responsables para que den atención a los acuerdos reportados en proceso en el Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional, con corte al 31 de agosto 2025”. (872)
(Ref.: oficio SJDN-1047-2025)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de uso restringido o información sensible, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 7

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite la solicitud del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras para que la Junta Directiva gire las instrucciones pertinentes para coordinar una sesión de trabajo, de manera virtual y presencial con los integrantes de las Juntas de Crédito Local de todo el país, en la que se desarrolle con amplitud la funcionalidad, componentes y fortalezas del Score de Crédito. (Ref.: Acuerdo CPBS-17-ACD-117-2025-Art-3)

El secretario general Sr. León Blanco acota que leerá de manera textual el documento, pues ahí se explica una buena parte:

Dar por conocida y remitir a la Junta Directiva Nacional, con el aval de esta Comisión, una solicitud del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras para que esta Junta Directiva gire las instrucciones pertinentes con el fin de coordinar una sesión de trabajo de manera virtual y presencial, con los integrantes de las Juntas de Crédito Local de todo el país, en la que se desarrolle con amplitud la funcionalidad, componentes y fortalezas del Score de Crédito como elemento evaluador de la situación crediticia, y para entender cómo se evalúa el posible acceso al crédito, siendo una oportunidad para comprender el funcionamiento de la herramienta y, a su vez, generar un intercambio con los integrantes de estas Juntas, los cuales consideran que está influyendo en la disminución de colocación del crédito de consumo en sus regiones.

Lo anterior, debido a que en ciertas ocasiones estas Juntas han aprobado créditos para sectores, pero luego, al pasar por un filtro del Score Crediticio les han sido rechazados, de ahí la necesidad de conocer con mayor profundidad el funcionamiento de esta herramienta.

Refiere que este es el acuerdo que transcribe la iniciativa de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y que la Comisión de Pautas y Banca Social eleva a esta Junta Directiva para análisis.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega considera que es necesario comunicar cómo funciona el *scoring* de crédito del Banco, sin embargo, es una herramienta absolutamente técnica, es un sistema donde están parametrizadas diferentes variables que hacen que un cliente califique o no.

Menciona que lo único que le preocupa de este tipo de solicitudes es que ya son parte de la gestión del riesgo que hay en el Banco, podrían claramente explicar cómo funciona el *scoring*, pero es un modelo matemático bastante complejo que podría más bien crear una confusión.

Quizás no se trata de centrarse en el *scoring*, sino en cuáles son las características de capacidad de pago de un cliente, análisis de referencias crediticias y otras que permitan que ellos entiendan porqué es que hoy se tienen un *scoring* que provoca que pase una menor cantidad de créditos porque están tratando de limpiar el comportamiento de la cartera del Banco.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja le parece que esa observación es innecesaria, porque en realidad lo que no se puede decir porque es confidencial no se dice, porque es parte del negocio y además es técnico, pero le corresponde a la Administración adecuar esa presentación y hacerla de acuerdo con las funciones que tiene la Junta.

Opina que es innecesario discutirlo, hay que hacerlo y punto; además le preocupa que de no hacer eso con las Juntas de Crédito estas no tengan criterios básicos para rechazar o admitir un crédito y están viendo los niveles de morosidad.

Entonces deben educar y capacitar lo más que se pueda dentro de sus funciones, porque esa es una línea de defensa porque la Administración se entera de que dieron un crédito de forma errada cuando ya hay que hacerse cargo del crédito, es decir, cuando hay que meterlo a cobro.

Señala que así es como se les enseña cómo no dar un crédito que nazca con el problema, hay variables en el futuro que tiene el crédito que obviamente no las controlan y eso es perfectamente explicable a las Juntas de Crédito, pero hay otros créditos en los que desde el inicio se pueden hacer preguntas que responsabilicen a esos comités técnicos de cómo hicieron cada uno de los créditos.

La misma gerente les ha señalado los niveles de morosidad de cierto segmento de ese tipo de créditos, entonces le parece que las Juntas de Crédito sí tienen que aprender a diferenciar.

La directora Sra. Solano Brenes resalta que es importante diseñar una capacitación específica para las Juntas de Crédito Local, porque hay una preocupación de parte de la Asamblea en torno a que la gente no esté debidamente capacitada para la aprobación de un crédito.

Argumenta que sí les pueden enseñar los conceptos generales de los *scoring*, cómo se hace un crédito y por qué debe aprobarse, sí se debe a tener un al menos un curso básico para ellos que tranquilice y capacite a la gente para que realmente ellos lo ejerzan bien. En ese sentido, sigue la misma línea del Sr. Sánchez Sibaja de buscar cómo certificarlos y darles la tranquilidad de que lo que están haciendo está bien.

La directora Sra. González Mora pone de manifiesto que ha insistido en varias oportunidades en la necesidad de evaluar de alguna manera la gestión de las Juntas de Crédito Local y para poder llegar a eso primero hay que capacitarlos, deben tener una malla curricular para efectos de algún día generar cierto tipo de evaluación para justificar la permanencia de estas Juntas.

Es muy importante que en algún momento puedan colaborar con la gestión de negocios del Banco, pero el paso previo sí es que haya una programación adecuada a ellos y estrictamente en su lenguaje, sin obviar los temas técnicos que deben conocer por ser parte de una Junta de Crédito Local de un conglomerado financiero.

El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio observa que deben ir construyendo el acuerdo. A su parecer, más allá de explicar el Score de Crédito, según los comentarios que ha escuchado, el espíritu es ampliar sobre las variables que inciden en la capacidad de pago de un cliente más allá de profundizar en el Score, para que los miembros de las Juntas de Crédito Local consideren las variables que inciden en que un potencial deudor tenga o no tenga capacidad de pago. Entonces debería ir en esa línea más allá del Score, en esas variables.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que hará algunas observaciones por partes; primero, parte de la estructura de gobernanza de este Banco son las Juntas de Crédito Local. Como dice la Sra. González Mora, que no estén capacitadas para ser más eficientes y efectivas, que lo necesitan, además de ser más atractivas para atraer clientes, es culpa del Banco que no usa los instrumentos de la gobernanza.

Señala que por eso coincide con la Sra. González Mora, es decir, lo primero es capacitarlas antes de ver cómo se les mide su eficiencia y su efectividad, pero está dentro de la estructura, para eso requerirían una reforma y le parece que eso es parte de lo que los diferencia de otros conglomerados.

Simplemente deben saber que ese instrumento puede servir como una línea de defensa en ese nivel por lo menos, porque si no son prisioneros técnicamente solo de lo que les diga el Comité Técnico de la Sucursal que les lleva el caso y que ellos no tienen criterio para aprobarlo o rechazarlo.

Refiere que "el frío no está en las cobijas", no está en las Juntas de Crédito Local, se trata de que ellas sepan diferenciar, porque a veces lo que se hace es que cuando la estructura organizativa del Banco tiene una resistencia al *scoring* o al sistema, lo que hace es empezar a presionar la parte política institucional para que haga ruido sobre algo que técnicamente más bien ellos está aplicando.

Hace mucho tuvo una conversación con la gerente y ella era la que estaba consciente y le alertó de cómo el *scoring* permitía cosas como las que señaló incluso en algunos de sus mensajes sobre el tema de la capacidad que tienen a veces administrativa y localmente de decir que sí califican y se lo llevan "cocinado" a la Junta de Crédito Local.

Así, llevan tales justificaciones que no posibilita que el director con una lista cooperativista o solidarista interprete que eso que le llevaron no es suficiente, a pesar de que ellos tienen un ABC para para analizar lo que les corresponde.

Pero si técnicamente ellos no tienen herramientas para ver cuándo un informe no está correcto, solo en algunas Juntas de Crédito hay abogados que pueden diferencia si vienen bien los papeles o no para que no haya después efectos como los que hoy tienen en bienes adjudicados, que se adjudicaron y no tenían ni el plano o el estudio básicos que luego impiden disponer de del bien. Eso es un ejemplo apenas de lo que hay que enseñarles en esa capacitación, lo que deben revisar en lo que les dan en ese momento.

El auditor interno Sr. Flores Oviedo agrega en esa misma línea, que la Auditoría Interna tiene en curso un estudio precisamente sobre las acciones, las competencias y las actuaciones de las Juntas de Crédito Local.

Llaman poderosamente la atención algunas conclusiones que ya ha arrojado ese estudio; considera que les ayudará mucho en línea esta propuesta que hacen de observación y sobre todo partiendo de lo que decía la directora González Mora con relación a que no pueden pedir cuentas sobre algo para lo que no los han preparado.

También hace unos 15 días hicieron una gira en la cual participó, era sobre varios BP Totales y dentro de algunos de los temas que abordaron en la entrevista estaban las acciones y la oportunidad de las Juntas de Crédito Local, de modo que esperaría que este informe afine un poco a efectos de que pueda ayudar a esa gestión que es totalmente diferente a cualquier otra organización del sistema financiero.

Coincide plenamente también desde la parte de lo técnico en lo que expone el Sr. Navarro Cecilio, le parece que es importante, ya que ese es el punto de realidad sobre el caso que están conversando.

El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio lee la propuesta de acuerdo para este punto:

Instruir a la Administración para que coordine una sesión de trabajo, de manera virtual y presencial, con los integrantes de las Juntas de Crédito Local de todo el país, en la que se desarrolle y expliquen las variables y componentes que determinan la capacidad de pago de un agente económico que inciden en el Score de Crédito.

Lo anterior en atención al acuerdo CPBS-17-ACD-117-2025-Art-3, así como de conformidad con el artículo 45 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agrega que la Secretaría ayudará no solo en la convocatoria, sino en la organización para que la Administración ponga la parte técnica, pero además, conduciendo el sistema hacia la construcción que mencionaban las directoras González Mora y Solano Brenes, en el sentido de que se creen los parámetros de medición y de uso de ese instrumento que puede servir de mucho en varios campos, porque ellos tienen un contacto más directo con el cliente que el Banco, porque son de la comunidad y saben quién es quién.

La directora Sra. Solano Brenes señala que lo que solicitó más bien es el diseño de un curso para ellos, porque a veces los convocan, pero no todos pueden asistir a las reuniones, entonces cree que se debe diseñar un curso ya sea virtual o presencial, pero que se lleva a cabo también en cada una de las sedes.

La única forma en que el Banco puede dar una capacitación adecuada es colaborando, no solamente con la presencialidad, sino con la virtualidad, para que cada uno tenga un curso adecuado para ellos, sobre todo en este tema.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja coincido con la directora Solano Brenes, para ir haciendo por partes, tratar de no darles todo de una vez en una capacitación exhaustiva capacitación de un fin de semana, sino como primer elemento, segundo elemento, etc., incluso desde saber qué es una prenda.

Algunos que son abogados, pero otros no, y a veces ni un economista o un administrador sabe qué es un aval o una fianza; es decir, primero ir con la parte conceptual, en muchas juntas hay gente muy valiosa que no es preparada técnicamente.

Comparte que se ha encontrado señoritas de áreas rurales, que ha tenido la experiencia con las de Guanacaste y lo han dejado impresionado, porque tienen un historial del Banco, pero sobre todo un historial de la agencia, del cliente y de la competencia.

Entonces, si les dan un poco de formación en lo técnico, no les será difícil entenderlo. Ha quedado gratamente sorprendido, a veces en unas hay más debilidades que otras, pero es parte de cómo lo estructuren.

Somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Instruir a la Administración para que coordine una sesión de trabajo, de manera virtual y presencial, con los integrantes de las Juntas de Crédito Local de todo el país, en la que se desarrolle y expliquen las variables y componentes que determinan la capacidad de pago de un agente económico que inciden en el Score de Crédito.

Lo anterior en atención al acuerdo CPBS-17-ACD-117-2025-Art-3, así como de conformidad con el artículo 45 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (873)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 8

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva para análisis, el Informe semestral de ejecución del Plan de Capacitación de los funcionarios del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal (PACI). Lo anterior, en atención a lo establecido en el CIA-22 de este Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y en el SIG-038 de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCNR-21-ACD-165-2025-Art-4)

Al ser las **siete horas con cuarenta minutos**, inicia su participación la directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Gómez Rojas.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Gómez Rojas indica que se tiene un informe semestral del avance en los procesos de capacitación que se realizan con los funcionarios de la organización.

Presenta el Plan de Capacitación (PACI) y afirma que se ha realizado una cantidad interesante de procesos de formación, tanto desde los cursos libres que se ofrecen desde la Universidad Corporativa, como los que se deben gestionar por medio de contratación para algunos temas que son más específicos y que por lo técnico no se brindan con funcionarios del Banco.

En el primer trimestre del año se brindó capacitación en diferentes temas, que se ha reducido a una cantidad más pequeña porque tienen un enfoque estratégico, están alineados con las necesidades estratégicas y el cumplimiento de los objetivos que están planteados para este año.

Durante el segundo trimestre también se llevó a cabo una cantidad superior de capacitaciones, se ha capacitado en diferentes procesos a casi 4.000 personas. Esto es porque hay personas que deben hacer cierre de competencias, están reforzando conocimiento técnico, están en temas del ajuste del modelo de gestión comercial, están con todo el tema de la mejora continua y el proceso de transformación.

También se tiene un seguimiento de cuántas personas pertenecen al Negocio, cuántas de Soporte y hasta de las sociedades anónimas que están recibiendo estos procesos de formación.

Se tienen otras actividades académicas que son complementarias, que vienen a reforzar algunos conocimientos y tienen que ver con las *Master Class* en las que participa una cantidad muy importante de colaboradores.

Explica que hay *Master Class* que se han llevado a cabo de avances en transformación, temas específicos de las sociedades; también aspectos relacionados con riesgo, la gestión efectiva de las finanzas, cómo está estructurada la estrategia comercial y cuál es la participación de cada uno de los miembros de la organización en este proceso, lo que ha estado sucediendo con la implementación de la Banca Digital y también, para que todos estén enterados de cómo funciona el nuevo Modelo de Gestión Comercial, este se ha dado en diferentes foros y también se hizo en una actualización de jefaturas.

Argumenta que han estado trabajando muy fuerte este año con temas de capacitación y temas de transformación. También se han brindado capacitaciones externas, algunas pocas, y otras se dieron en el extranjero, y todo esto dentro del presupuesto con el que se cuenta para el año, que fueron ₡300 millones, y que todavía se tiene en la planificación de lo que resta del año, para el segundo semestre se tiene ajustado el presupuesto para que alcance para todas las actividades que faltan.

Se tiene también un control del ahorro que significa para el Banco Popular no tener que salir a contratar todas estas capacitaciones sino darlas con recursos internos.

Argumenta que hay una proyección que se realiza desde principio de año de cuántas capacitaciones tienen capacidad para dar y, más o menos, si salieran a contratarlas, cuánto costaría. El ahorro que se ha concretado durante el primer semestre con estos procesos de formación a lo interno ha sido de más de ₡300 millones.

En resumen, se va cumpliendo el plan de crecimiento institucional y, como propuesta de acuerdo, sugiere que se dé por recibido este informe y se dé por atendido el tema.

El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido y analizado el Informe semestral de ejecución del Plan de Capacitación de los funcionarios del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal (PACI).

Lo anterior, en atención a lo establecido en el CIA-22 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y en el SIG-038 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7.

La directora Sra. Palomo Leiton expresa que es seguidora de todos los videos de capacitación que se dan desde la Dirección Corporativa de Capital Humano y le parece que se hace una gran labor desde hace tiempo atrás.

Como recomendaciones o aspectos a revisar, señala que en enero había si acaso 285 personas que estaban recibiendo capacitaciones y claramente, en el último mes suben a 3.918 por toda la revolución de cambios que se están haciendo y la internasificación a junio.

Se informa que empezó en enero en 285, cierran en junio con 3.900. Insiste en que es por todos los cambios y las capacitaciones en función de las variaciones en el modelo y demás que se están generando. No obstante, la Universidad Corporativa tiene una lista de capacitaciones autogestionables y de autocrecimiento que le parecen valiosas.

Refiere que dado que hay un gran esfuerzo, presupuesto y una valiosa intención de parte del Banco para que los funcionarios se capaciten y se empoderen más, recomienda revisar los cursos que hoy tienen, revisar qué porcentaje de la población genera esa autocapacitación, porque estos son obligatorios en el fondo, los últimos que se han venido dando, ya que hay un cambio de gestión y, si no aprenden, van a cometer muchos errores, pero en el fondo se necesita cambiar cultura y este cambio de cultura se centra en concientizar.

Hace notar que si se les quita un beneficio, empiezan a decir que qué barbaridad, se los quitaron, y está ahí y no lo utilizan, y eso es lo que ve en los resultados del primer trimestre, que no había cursos así.

Por otro lado, le causa atención cuando se habla de que empieza con un presupuesto de ₡300 millones y se ha ahorrado ₡300 millones. Si inician con ₡300 millones de presupuesto quiere decir que ese era el presupuesto que tenían; en realidad no estaban considerando buscar recursos externos para que capacitaran; entonces, ese análisis de ahorro por recursos internos versus que empiezan con ₡300 millones de presupuesto, le parece que cabría el ahorro en función de que se hubiera generado ese presupuesto con recursos externos.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Gómez Rojas aclara que la proyección de gasto de la capacitación es de ₡1.000 millones sin el uso de las personas internas. Con la capacitación por medio de la Universidad Corporativa y complementariamente con los cursos que hay que pagar, con un presupuesto para gastar de ₡300 millones, han tenido que generar capacitaciones internas que han permitido ahorrar ₡300 millones; si no llevarían ₡600 millones.

La directora Sra. Palomo Leitón hace notar que, entonces, sí hubo ahorro, el presupuesto eran ₡1.000 millones, no ₡300 millones como se indicó.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Gómez Rojas menciona que la proyección de gasto anual llegaba a ₡1.000 millones, pero solamente tiene aprobados ₡300 millones; entonces, con esos ₡300 millones es que han tenido que jugar y con lo que han hecho adicional, han definido que se ha logrado ahorrar otros ₡300 millones, que si hubieran tenido los ₡1.000 millones, ya llevarían como ₡600 millones gastados.

La directora Sra. Palomo Leitón indica que le parece muy bien y espera que así esté plasmado en el presupuesto del 2026 en el rubro de capacitación, en vista que se ve que se pueden lograr esos ahorros.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece y lo somete a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y analizado el Informe semestral de ejecución del Plan de Capacitación de los funcionarios del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal (PACI).

Lo anterior, en atención a lo establecido en el CIA-22 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y en el SIG-038 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7". (874)

(Ref.: Acuerdo CCNR-21-ACD-165-2025-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **siete horas con cincuenta minutos**, finaliza su participación virtual la directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Gómez Rojas, e inician su participación virtual el director financiero corporativo Sr. Johnny Monge Mata, el jefe de la División de Planificación de Análisis Financiero Sr. Sergio Calderón Rivas, la asistente de la Dirección de Banca Social Sra. Paula Sojo Morales y el jefe de la División de Estrategia y Productos Sociales Sr. Eddie Garro Elizondo.

ARTÍCULO 9

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo remite, para conocimiento, el Informe sobre el desempeño del Plan BP Bienestar Social y el impacto sobre los indicadores más relevantes. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional que modifique la periodicidad del acuerdo JDN-5981-Acd-261-Art-13, inciso 1a, relativo al Informe sobre el desempeño del Plan BP Bienestar Social, para que sea anual, debido a que también se le da seguimiento mediante los informes periódicos de la Banca Social. (Ref.: Acuerdo CCR-16-Acd-165-2025-Art-17)

El director financiero corporativo Sr. Monge Mata solicita al Sr. Calderón Rivas que haga la presentación de manera ejecutiva para optimizar el tiempo.

El jefe de la División de Planificación de Análisis Financiero Sr. Calderón Rivas indica que esta presentación atiende el acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5981-Acd-261-Art-13, inciso 1a, relacionado con estos fondos.

Manifiesta que se atiende un acuerdo del Comité Corporativo de Riesgo y principalmente, lo que se visualiza es que en este programa hay un tema con recursos de Fondos Especiales y fondos del Banco, en lo que es crédito BP Bienestar Hipotecario y Consumo.

Recursos Banco - Monto colocado, tasa de interés ponderada

Resumen Comparativo BP Bienestar Recursos Banco (millones de colones)

Mes de corte		jun-24			dic-24			jun-25		
Recursos Banco	Tasa de interés aprobada	Cantidad operaciones	Principal	Tasa ponderada	Cantidad operaciones	Principal	Tasa ponderada	Cantidad operaciones	Principal	Tasa ponderada
BP Bienestar Banco Consumo	TBP + 8% con un techo igual a la tasa de salida por un período de 3 años	340	4 968	12,49%	515	7 567	12,02%	789	13 046	11,94%
BP Bienestar Banco Hipotecario	TBP + 4% con un techo igual a la tasa de salida por un período de 5 años	73	3 475	8,50%	101	4 973	8,01%	118	5 905	7,91%
Totales		413	8 443		616	12 541		907	18 950	
Incremento con respecto al semestre anterior		42	1 273		203	4 098		291	6 409	

Presenta las condiciones de esta línea con Fondos Especiales, en cuanto a tasa de interés, montos y plazo. Y en el caso del Banco, fondos del Banco para los mismos programas de crédito BP Bienestar Hipotecario y BP Bienestar Consumo, también se presentan las condiciones y características de esta línea de crédito.

En el caso de recursos Banco, se presenta el monto colocado a junio del 2025 y la tasa de interés ponderada. Ya se tiene un principal de ₡18.900 millones a junio del 2025, y en el caso de Bienestar Consumo es una tasa ponderada dadas las condiciones de Tasa Básica referenciado de un 11,94%, y BP Bienestar Banco Hipotecario en 7,91%.

Estima importante señalar que se ha tenido un incremento tanto en saldo principal como en número de operaciones en este producto de crédito.

Recursos Banco rangos de morosidad

Rangos de atraso por días de mora - BP Bienestar Recursos Banco
Montos en millones de colones

BP Bienestar Banco Consumo						BP Bienestar Banco Hipotecario							
Días de atraso	jun-24		dic-24		jun-25		jun-24		dic-24		jun-25		
	Cantidad operac	Saldo	Cantidad operac	Saldo	Cantidad operac	Saldo	Cantidad operac	Saldo	Cantidad operac	Saldo	Cantidad operac	Saldo	
0	292	4 176	416	5 907	656	10 685	364	6 507	240	4 779	67	3 119	
1 a 30	25	333	39	495	50	754	25	420	11	259	6	288	
31 a 60	8	67	8	95	20	211	12	144	12	115	-	1	
61 a 90	9	117	10	133	6	76	-3	41	-4	-	57	487	
mayor a 90	6	87	42	508	57	699	51	612	15	191	0	0	
Total general	340	4 782	515	7 138	789	12 425	448	7 643	274	5 287	73	3 408	
Ind mora mayor 90 días		1,02%		7,11%		5,63%						101	4 830
												118	5 713
												45	2 305
												17	883
												8,00%	8,00%

Con respecto de esta línea con recursos Banco, destaca la morosidad básicamente y hará énfasis en junio 2025, donde hay 656 operaciones del saldo, hay ₡10.685 millones con cero días de atraso en lo que es Bienestar Consumo. Sin embargo, igual se ha destacado en el comité, que la mora mayor a 90 días sí ha tenido una evolución a incrementar en cantidad de operaciones y saldo, teniendo a junio del 2025, 57 operaciones en mora mayor a 90 días por ₡699 millones en Consumo.

Y en Hipotecario, por las características de este crédito, hay 107 de las 118 operaciones que están al día con ₡5.226 millones y de 1 a 30 días hay 11 operaciones con ₡487 millones. Esto es por las características de este crédito que es hipotecario, tiene garantía real y tiene una morosidad diferente a Consumo.

Esto en cuanto a rangos de morosidad en BP Bienestar recursos Banco.

Expone un resumen de lo que acaba de comentar en cuanto a recursos Banco. En Fondos Especiales, según principal a junio del 2025, hay ₡13.600 millones incrementándose desde junio 2024, cuando tenían ₡10.000 millones, y de ese total, ₡7.200 millones son de Bienestar Fondos Consumo por recursos de Fondos Especiales; y Bienestar Fondos Hipotecarios, por ₡6.370 millones, con 518 operaciones.

La tasa ponderada es del 7,21% en Bienestar Consumo, 3,92% en Bienestar Fondos Hipotecarios.

Y en línea con el análisis anterior, también por rangos de mora en Fondos Especiales, en la parte de consumo se destaca que si se ve de punta a punta, desde junio 2024, hay un aumento de operaciones pero un traslado de morosidad mayor a 90 días en junio 2024, tenían 9, a junio 2025 hay 23 con ₡350 millones en mora mayor a 90 días, y la mayor parte de los ₡6.999 millones de saldo a junio 2025 se mantiene en operaciones al día, con 327.

Se destaca para los Fondos Especiales Hipotecarios, el BP Bienestar Hipotecario, que a junio del 2025 registraba 124 operaciones, 107 están al día y una operación con mora mayor a 90 días; y de 1 a 30 y de 31 a 60 hay 12 operaciones y 3 operaciones, con ₡610 millones y ₡114 millones, respectivamente.

Esto en cuanto a recursos de Fondos Especiales y en Hipotecario. Este es un resumen y, como conclusiones, indica que se le debe dar seguimiento a estos productos, sobre todo en consumo, donde hay más incidencia por las características de los productos de consumo a tener una mayor morosidad.

Argumenta que se añade la propuesta de acuerdo y en aras de ser ejecutivo, esta es la presentación correspondiente.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita se dé lectura a la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio da lectura a la propuesta de acuerdo:

1. *Dar por conocido el Informe semestral sobre el desempeño del Plan BP Bienestar Social y el impacto sobre los indicadores más relevantes, en atención del acuerdo JDN-5981-Acd-261-Art-13, inciso 1a.*

2. *Modificar a anual la periodicidad del acuerdo JDN-5981-Acd-261-Art-13, inciso 1a, relativo al Informe sobre el desempeño del Plan BP Bienestar Social, debido a que también se le da seguimiento mediante los informes periódicos de la Banca Social.*

(Ref.: Acuerdo CCR-16-Acd-165-2025-Art-17)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como al Comité Corporativo de Riesgo.

La directora Sra. González Cordero desea aclarar el segundo punto que sale del seno del Comité Corporativo de Riesgos, ya que la solicitud es debido a que estaba por acuerdo de esta Junta Directiva, en ese comité, hacer una revisión trimestral; entonces, era dar por atendido el acuerdo y que la periodicidad no sea con tanta frecuencia debido a que es un crédito al cual ya se le está dando seguimiento, como bien se indicó, en los informes de Banca Social y es repetitivo estarlo teniendo en el comité cada tres meses; entonces, desea aclarar esa solicitud.

La directora Sra. Palomo Leitón le agradece a la señora Iliana González repasar ese cambio.

Le recomienda al señor Sergio Calderón Rivas que no se le deje de dar seguimiento a la mora temprana, que es quizás lo que más los está golpeando. Tanto en los recursos de fondos especiales como en los recursos del Banco Popular tiene un buen indicador; no obstante, de 1 a 30 días tanto en consumo como en hipotecario es lo que más sube, y este ha sido un enfoque del Banco.

Recalca que es fundamental que la Administración esté con la misma intensidad de seguimiento de la mora temprana.

El director Sr. Espinoza Guido expresa una observación de forma: el enunciado de la agenda no incluye la presentación del informe. De modo que para efectos del acta le parece que es importante que se indique que se hace la presentación del informe y la recomendación del Comité Corporativo de Riesgo sobre su periodicidad, porque pareciera que atender esta solicitud del Comité es un tema netamente de recibo de la Junta Directiva. Pero, en realidad, lo que se presentó fue el informe y se acogió la recomendación.

Por lo tanto, solicita que en el enunciado de este tema se especifique que también se presentó el informe.

El jefe de la División de Planificación de Análisis Financiero Sr. Calderón Rivas expresa que en el Comité se les recomendó darle seguimiento a las moras tempranas de este producto. Así se considerará para el próximo informe.

Sobre lo expresado por el señor Raúl Espinoza acerca del acta, menciona que en los adjuntos remitidos se incluyó la presentación y el oficio de la Dirección Financiera Corporativa.

El director Sr. Espinoza Guido reafirma que es para que en el acta se amplíe esa información, porque el enunciado solo dice que se acoge la recomendación del Comité.

El presidente Sr. Sanchez Sibaja le pregunta al señor Navarro Ceciliano si ya se leyó la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano así fue.

El presidente Sr. Sanchez Sibaja les requiere que a los directores expresar sus votos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe semestral sobre el desempeño del Plan BP Bienestar Social y el impacto sobre los indicadores más relevantes, en atención del acuerdo JDN-5981-Acd-261-Art-13, inciso 1a.

2. Modificar a anual la periodicidad del acuerdo JDN-5981-Acd-261-Art-13, inciso 1a, relativo al Informe sobre el desempeño del Plan BP Bienestar Social, debido a que también se le da seguimiento mediante los informes periódicos de la Banca Social”. (875)

(Ref.: Acuerdo CCR-16-Acd-165-2025-Art-17)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como al Comité Corporativo de Riesgo.

Al ser las **ocho horas con cinco minutos**, se retiran el jefe de la División de Planificación de Análisis Financiero Sr. Sergio Calderón Rivas, el jefe de la División de Estrategia y Productos Sociales Sr. Eddie Garro Elizondo, la asistente de la Dirección General de Banca Social Sra. Paula Sojo Mora y el director Financiero Corporativo Sr. Johnny Monge Mata; e ingresa el director Corporativo de Mercadeo Sr. Fernando Rojas Araya.

ARTÍCULO 10

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de patrocinios del I semestre 2025, en cumplimiento del SIG-100 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7 y el apartado 6.2 de la Política de Patrocinios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (mayo 2022)”. (876)

(Ref.: Oficio GGC-941-2025)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

9.- Asuntos Varios.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja menciona que llegó una solicitud de un pequeño refrigerio para colaborar con la capacitación de la Junta de Crédito Local de Pérez Zeledón, de modo que quería comunicar que se va a diligenciar. Solicita a la Administración que brinde un poco de soporte a esa actividad y que aproveche para impulsar la marca en todo el sector que participará en dicha capacitación.

Agradece a todos los presentes por su valiosa participación en esta sesión.

Al ser las **OCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS** finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General